

Guayaquil, 16 de Marzo del 2004

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TIDOKAM S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

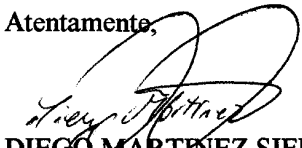
Cúmpleme por medio de la presenta y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa TIDOKAM S.A., me permito presentar ante Uds. Mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2003.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.1 La administración efectuada por el representante legal señora MIREYA LUCRECIA DALMAU YEPEZ, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2 Para mi función de comisario me han dado todas las facilidades del caso.
- 1.3 Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables generalmente aceptados y leyes tributarias vigentes.
- 1.4 Para poder ejercer la función a mí encomendada, ésta ha sido designada por resolución general de los accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los Arts. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Cabe indicar que en el presente período económico, la compañía no tuvo ninguna actividad por lo tanto se presente un balance similar al año 2002; por lo tanto, la misma es correcta y fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el contador, como por el gerente de la compañía.
- 1.6 Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad éstos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.
- 1.7 Dado que todo se encuentra conforme y no hay observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,


DIEGO MARTINEZ SIERRA
COMISARIO

